

## Reforma al “Decreto Por El que Se Establecen Diversos Programas de Promoción Sectorial” (Decreto Prosec)

Rene Cacheaux, Felipe Chapula, Miriam Name  
y Roberto Flores

El 26 de agosto de 2024, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al Decreto PROSEC, mismo que entró en vigor el 27 de agosto de 2024.

El PROSEC es un programa dirigido a las empresas productoras de determinadas mercancías, mediante el cual se le permite importar con un impuesto general de importación preferencial diversos bienes para ser utilizados en la elaboración de productos específicos.

En la reforma al Decreto PROSEC se adicionan las fracciones arancelarias 5402.20.02 “Hilos de alta tenacidad de poliésteres, incluso texturados” y 5902.20.01 “De poliésteres”, materia prima que tiene una alta resistencia a los productos químicos, la cual se destaca por ser de los insumos más utilizados por la industria textil para fabricar tejidos, cuerdas para uso marino e industrial, así como para la elaboración de napas tramadas para neumáticos para la industria automotriz.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.